

JUNTA ACLARATORIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:08 (trece horas con ocho minutos) del día 14 de septiembre de 2026 (catorce de septiembre de dos mil veintiséis), en la sala de Ex presidentes del Palacio Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; ubicada en Portal Independencia número 4, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco, habiéndose levantado la lista de asistencia, se da cuenta que concurrieron siete (7) integrantes del Comité de Adquisiciones, de los cuales cinco (5) cuentan con derecho a voto, por lo tanto se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "**la Ley**", así como los artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en adelante el "**reglamento**", además de lo establecido en el punto 3 de la calendarización de las bases, que rigen cada una de las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/123/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 2 SOPLADORES ASPIRADORES, 2 PODADORAS DE EMPUJE, 2 CORTASETOS, 2 MOTOSIERRAS, 2 DESBROZADORAS Y 1 TRACTO PODADOR, DE USO PROFESIONAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES", a beneficio de la Jefatura de Parques y Jardines adscrita a la Dirección de Medio Ambiente.

Licitación Pública Local ADQ/LPL/124/24-27/2026, denominada "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SERVICIO INTEGRAL (MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES, PAPEL EXCLUIDO), PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", bajo la supervisión técnica de la Dirección de Informática y Sistemas.

Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/125/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 550 UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS ACADEMIAS DE FÚTBOL, BÉISBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, HALTEROFILIA Y TOCHITO BANDERA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, CICLO 2026-2027", a beneficio de la Dirección de Juventud y Deporte.

Licitación Pública Local ADQ/LPL/126/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE CEMENTO E IMPERMEABILIZANTE DESTINADOS AL PROGRAMA 'PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA' 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Dirección de Desarrollo Social.

Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/127/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 56 LUMINARIAS LED ENTRE 90 Y 110W, 56 FOTOCELDS Y 2 CAJAS DE CABLE DÚPLEX CALIBRE 2X14 AWG DE 100 METROS, PARA SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES EN EL TRAMO LIBRAMIENTO SAN MIGUEL EL ALTO-SAN JULIÁN, A LA ALTURA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Jefatura de Alumbrado Público adscrita a la Dirección de Servicios Públicos.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, la presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Ma. Elva Loza Gama, dio lectura al orden del día que fue dado a conocer a los comisionados a través de la convocatoria emitida en tiempo y forma, el cual se cita a continuación:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Discusión y en su caso aprobación de los acuerdos agendados en el orden del día:

- a) Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/123/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 2 SOPLADORES ASPIRADORES, 2 PODADORAS DE EMPUJE, 2 CORTASETOS, 2 MOTOSIERRAS, 2 DESBROZADORAS Y 1 TRACTO PODADOR, DE USO PROFESIONAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES", a beneficio de la Jefatura de Parques y Jardines adscrita a la Dirección de Medio Ambiente.
- b) Licitación Pública Local ADQ/LPL/124/24-27/2026, denominada "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SERVICIO INTEGRAL (MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES, PAPEL EXCLUIDO), PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", bajo la supervisión técnica de la Dirección de Informática y Sistemas.
- c) Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/125/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 550 UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS ACADEMIAS DE FÚTBOL, BÉISBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, HALTEROFILIA Y TOCHITO BANDERA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, CICLO 2026-2027", a beneficio de la Dirección de Juventud y Deporte.
- d) Licitación Pública Local ADQ/LPL/126/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE CEMENTO E IMPERMEABILIZANTE DESTINADOS AL PROGRAMA 'PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA', 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Dirección de Desarrollo Social.
- e) Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/127/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 56 LUMINARIAS LED ENTRE 90 Y 110W, 56 FOTOCELDS Y 2 CAJAS DE CABLE DÚPLEX CALIBRE 2X14 AWG DE 100 METROS, PARA SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES EN EL TRAMO LIBRAMIENTO SAN MIGUEL EL ALTO-SAN JULIÁN, A LA ALTURA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Jefatura de Alumbrado Público adscrita a la Dirección de Servicios Públicos.

- IV. Asuntos varios.
V. Clausura.

II. Lectura, y aprobación del Orden del Día

Acto seguido fue puesto a la consideración de los miembros de este Comité el Orden del Día, para conocer si existía alguna observación, no habiendo ninguna, con cinco (5) votos favorables, quedó aprobado el orden del día.

III. Discusión y en su caso aprobación de los acuerdos agendados en el orden del día:

A continuación, la presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Ma. Elva Loza Gama, concedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien informó lo siguiente:

a) Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/123/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 2 SOPLADORES ASPIRADORES, 2 PODADORAS DE EMPUJE, 2 CORTASETOS, 2 MOTOSIERRAS, 2 DESBROZADORAS Y 1 TRACTO PODADOR, DE USO PROFESIONAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES", a beneficio de la Jefatura de Parques y Jardines adscrita a la Dirección de Medio Ambiente.

HECHOS:

1.- Preguntas de los participantes

Primero. El Secretario Ejecutivo, LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que no se recibieron solicitudes de aclaración dentro del plazo establecido para tal efecto, mismo que concluyó a las 12:00 horas del día 14 de septiembre de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Segundo. Se informó que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

2.- Aclaraciones de la convocatoria. No hubo aclaraciones por parte de la CONVOCANTE.

b) Licitación Pública Local ADQ/LPL/124/24-27/2026, denominada "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO CON SERVICIO INTEGRAL (MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES, PAPEL EXCLUIDO), PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", bajo la supervisión técnica de la Dirección de Informática y Sistemas.

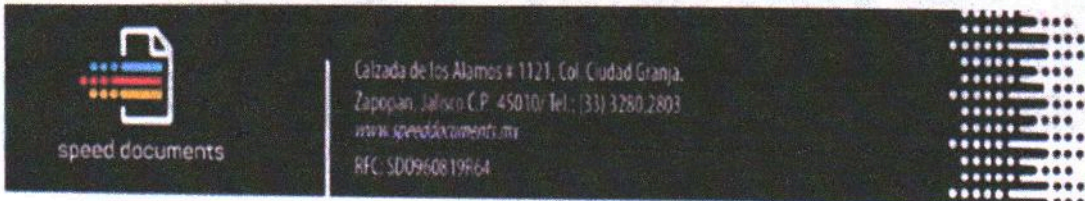
HECHOS:

1.- Preguntas de los participantes

Primero. El Secretario Ejecutivo, LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presentaron escrito (Anexo 2) las razones sociales: Speed Documents S.A. de C.V. Y Sistemas Corporativos de Impresión S.A. de C.V.

Segundo. – Se informa que se registró para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones por la razón social Speed Documents S.A. de C.V. (Julio Hernández Escobar) y por Sistemas Corporativos de Impresión S.A. de C.V. (Hilda Elena Campos González).

2.- Aclaraciones de la convocatoria.



JUNTA ACLARATORIA

ADQ/LPL/124/24-27/2026, DENOMINADA "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SERVICIO INTEGRAL (MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES, PAPEL EXCLUIDO), PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", BAJO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
PRESENTE.

AT'N: DIEGO DE JESÚS GÓMEZ ORTEGA
JEFATURA DE PROVEEDURÍA

"YO, ENRIQUE IGNACIO ALLENDE DE LA PEÑA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V. MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALANDO LOS DATOS GENERALES DE MI REPRESENTADA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE IGNACIO ALLENDE DE LA PEÑA
DOMICILIO FISCAL:	CALZADA DE LOS ALAMOS #1121
TELÉFONO LOCAL:	(33) 3280 2803
TELÉFONO CELULAR:	33 1312 7628
CORREO ELECTRÓNICO:	iallende@speeddocuments.com

PREGUNTAS

Preguntas de aclaración.

PREGUNTA 1: Respecto de las partidas 1 y 2, ¿podría la convocante informar el esquema económico actualmente contratado, indicando renta mensual por equipo, volumen de documentos incluidos y costo aplicable por documento excedente?

PREGUNTA 2: Respecto de las partidas 3, 4 y 5, ¿podría la convocante informar el costo actualmente pagado por cada documento procesado?

PREGUNTA 3: Considerando que la vigencia del contrato será del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027, ¿podría la convocante informar el presupuesto autorizado o techo presupuestal destinado para la presente contratación?

PREGUNTA 4: ¿La convocante cuenta con un estudio de mercado relacionado con la presente contratación? En caso afirmativo, ¿sería posible conocer los valores obtenidos, particularmente el precio promedio, así como los parámetros mínimo y máximo considerados para la contratación?



speed documents

Calzada de los Alamos # 1121, Col. Ciudad Granja,
Zapopan, Jalisco C.P. 45010/ Tel.: (33) 3280.2803
www.speeddocuments.mx
RFC: SDO960819R64

PREGUNTA 10. ¿Podría la convocante proporcionar el domicilio completo de cada uno de los lugares de instalación correspondientes a las cinco partidas, indicando, en su caso, edificio, piso, oficina, colonia y código postal? Asimismo, ¿todos los puntos de instalación cuentan actualmente con conexión a red para la operación de los equipos?

PREGUNTA 11. ¿A efecto de privilegiar la disponibilidad, continuidad operativa y modernización tecnológica, ¿podría la convocante establecer que cuando menos el 80% de los equipos ofertados sean 100% nuevos, de fabricación reciente y de tecnología vigente, acreditable mediante documentación del fabricante?

Lo anterior permitiría contar con una solución con menor riesgo de fallas y mejores capacidades de productividad.

PREGUNTA 12. ¿Podría la convocante solicitar que el proveedor incluya una solución de administración y control de equipos y usuarios, que permita monitorear los dispositivos y generar al menos nueve tipos de reportes relacionados con consumos, usuarios, operación y/o servicio?

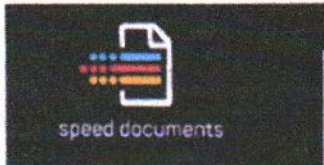
PREGUNTA 13. ¿Podría la convocante establecer que cada equipo instalado cuente con un código QR individual, mediante el cual los usuarios puedan solicitar consumibles y reportar incidencias o requerimientos de servicio desde un dispositivo móvil?

PREGUNTA 14. ¿Respecto de la partida 1, se solicita una velocidad mínima de 30 ppm y un rendimiento de tóner de 48,000 páginas como mínimo. A efecto de permitir la participación de equipos de nueva generación, ¿podría la convocante confirmar que será aceptable ofertar un equipo 100% nuevo, con tecnología vigente, que utilice un sistema de consumible integrado "todo en uno" y cuyo rendimiento individual sea superior a 20,000 impresiones, siempre que el proveedor garantice el suministro de consumibles necesario para alcanzar o superar el rendimiento total solicitado?

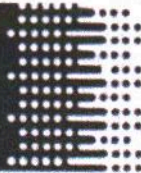
En su defecto, ¿sería aceptable que el equipo se entregue e instale como 100% nuevo y acompañado inicialmente de tres cartuchos originales, cuyo rendimiento acumulado sea superior a 60,000 impresiones, superando así el rendimiento total de 48,000 páginas solicitado en las bases? Lo anterior permitiría una mayor participación de fabricantes y soluciones tecnológicamente actuales, manteniendo o superando el nivel de rendimiento requerido por la convocante.

PREGUNTA 15. En el Anexo 1, Propuesta Técnica, Requerimientos Mínimos, partida 2, se solicitan 21 equipos con velocidad mínima de 25 ppm y capacidad para imprimir hasta tamaño doble carta.

Considerando que, por la naturaleza de las actividades de las dependencias, la impresión en tamaño doble carta puede concentrarse en determinadas áreas, y con el propósito de favorecer la libre participación, la eficiencia operativa y la incorporación de equipos 100% nuevos y de tecnología vigente, ¿podría la convocante permitir que la capacidad de impresión en tamaño doble carta sea requerida únicamente en los equipos que sean destinados a las áreas que efectivamente tengan dicha



Calzada de los Alamos # 1121, Col. Ciudad Granja,
Zapopan, Jalisco C.P. 45010/ Tel.: (33) 3280 2803
www.speeddocuments.mx
RFC: SD0960819R64



necesidad, y que para los demás equipos se permita ofertar capacidad para tamaños Carta, Oficio y Legal?

Lo anterior permitiría adecuar las características de los equipos a las necesidades reales de cada área, evitando incorporar características que no sean utilizadas de manera generalizada, sin afectar la capacidad operativa de la convocante.

Asimismo, ¿sería aceptable ofertar un mismo modelo de equipo 100% nuevo y de tecnología vigente para las partidas 1 y 2, incorporando sin costo adicional herramientas de administración y control de equipos y usuarios, incluyendo reportes de uso, control mediante claves de acceso y monitoreo de los equipos?

PREGUNTA 16. En el apartado "Condiciones de Servicio", párrafo 2, "Reportes de servicio y consumibles", ¿podría la convocante permitir que dichos reportes sean proporcionados mediante una plataforma de administración y monitoreo via WEB, con acceso mediante usuario y contraseña para la convocante?

La plataforma podría permitir, entre otras funciones, consultar solicitudes de servicio y consumibles, tiempos de atención, incidencias, lecturas y volúmenes procesados por equipo, dependencia y/o usuario, sin costo adicional. En caso de que sea aceptable, ¿se requiere que los equipos cuenten con conexión a RED para habilitar esta funcionalidad?

PREGUNTA 17. En el apartado "Condiciones de Servicio", párrafo 3, "Verificación de lecturas", se solicita la entrega del legajo de lecturas por dependencia, incluyendo lectura inicial, final y diferencia. Considerando que los equipos de nueva generación permiten obtener las lecturas de manera digital y automatizada mediante una plataforma WEB, reduciendo errores derivados de la captura manual, ¿podría la convocante aceptar que la verificación y entrega de lecturas se realice mediante un sistema digital de monitoreo, siempre que proporcione la información requerida de manera verificable y permita generar los reportes correspondientes?

PREGUNTA 18. En el apartado "Garantía de cumplimiento", párrafo 3, se establece la presentación de una garantía equivalente al 10% del monto contratado. A efecto de dimensionar correctamente las obligaciones económicas derivadas de dicha garantía, ¿podría la convocante informar el presupuesto autorizado o techo presupuestal para la presente contratación?

Asimismo, ¿podría la convocante otorgar un plazo de cuatro días hábiles para la presentación de la garantía de cumplimiento, contados a partir de la notificación del fallo o de la formalización del contrato, según corresponda?

PREGUNTA 19. Con la finalidad de agilizar el cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de la garantía de cumplimiento, ¿podría la convocante permitir que la fianza sea presentada inicialmente en formato digital mediante correo electrónico institucional, al correo que para tal efecto se indique, sin perjuicio de cumplir posteriormente con cualquier requisito de entrega física que resulte aplicable?

RESPUESTA A PREGUNTA 1:

Se informa el esquema actualmente vigente. De los 27 equipos en operación, 22 (partidas 1 y 2, Blanco y Negro) operan bajo esquema de renta mensual, y los 5 restantes (partidas 3, 4 y 5, Color y B/N) operan bajo esquema de tarifa por hoja, sin renta mensual.

Esquema	Renta mensual	Impresiones incluidas	Excedente B/N	Tarifa color
Renta mensual (B/N) Partidas 1 y 2, 22 equipos	\$750.00 + IVA por equipo	3,500 por equipo	\$0.20 + IVA / hoja	No aplica
Tarifa por hoja (color y B/N) Partidas 3, 4 y 5, 5 equipos	No aplica renta	No aplica	\$0.20 + IVA / hoja	\$1.50 + IVA / hoja

Cabe señalar que, conforme a la Carta 5 (Carta Compromiso de Precio Fijo), el precio que el licitante adjudicado oferte en este procedimiento deberá mantenerse fijo durante toda la vigencia del nuevo contrato (1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027), sin incrementos.

RESPUESTA A PREGUNTA 2:

Se informa: tarifa por hoja Blanco y Negro \$0.20 + IVA; tarifa por hoja Color \$1.50 + IVA. No aplica renta mensual para estas partidas. Conforme a lo ya establecido en el Anexo 1, el servicio de escaneo no genera costo adicional, independientemente del volumen de páginas escaneadas.

RESPUESTA A PREGUNTA 3:

El H. Comité de Adquisiciones no proporciona el presupuesto autorizado o techo financiero para efectos de este procedimiento. El artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios enumera de forma exhaustiva el contenido que debe incluir la convocatoria (fracciones I a XVI), sin que el techo presupuestal o presupuesto autorizado figure entre dichos requisitos. La evaluación de las proposiciones se realizará por el H. Comité de Adquisiciones bajo el criterio de costo-beneficio señalado en las bases, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes. El techo financiero fue autorizado por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, cuyas sesiones son públicas y grabadas, por lo que dicha información puede consultarse en las actas correspondientes.

RESPUESTA A PREGUNTA 4:

La convocante cuenta con información de referencia de mercado para efectos de planeación interna de la contratación. Dicha información es de uso exclusivo para la evaluación de las proposiciones conforme al criterio de costo-beneficio establecido en las bases, y no se hace pública durante el procedimiento, a efecto de preservar la finalidad del artículo 134 constitucional de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles.

RESPUESTA A PREGUNTA 5:

Se informa el inventario real vigente (27 equipos) y su distribución por partida conforme a la presente licitación:

Partida	Cantidad	Tipo	Esquema de cobro	Ubicaciones asignadas
1	1	B/N	Renta mensual	Desarrollo Rural
2	21	B/N	Renta mensual	Recepción, Contabilidad, Oficialía Mayor Administrativa, Oficialía del Registro Civil, Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Obras Públicas (B/N), Órgano Interno de Control, Dirección de Medio Ambiente, Tesorería, Participación y Atención Ciudadana, Instancia Municipal de las Mujeres, Delegación San José de los Reynoso, Turismo, Movilidad y Transporte, Delegación Mirandillas, Delegación Santa María del Valle, Secretaría General, Juzgado Municipal, Centro de Salud, Promoción Económica
3	3	Color y B/N	Tarifa por hoja	Comunicación Social, Obras Públicas, Catastro
4	1	Color y B/N	Tarifa por hoja	Presidencia
5	1	B/N	Renta mensual	Cultura

Esta información es de carácter informativo; no limita a los licitantes a ofertar marcas específicas, ya que el Anexo 1 solicita especificaciones técnicas mínimas y no marca determinada, en cumplimiento del artículo 34 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Se hace constar que, derivado de la presente Junta Aclaratoria, se modifica la especificación técnica y el esquema de cobro de la Partida 5, la cual pasa de "Tarifa por hoja: Multifuncional color y B/N, formato carta/oficio" a "Renta mensual: Multifuncional B/N, formato carta/oficio", en los mismos términos económicos que las Partidas 1 y 2 (\$750.00 + IVA mensuales, 3,500 impresiones incluidas), con vigencia del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027, asignada a Cultura. La cantidad total de servicios objeto de la presente licitación (27) y el número de partidas (5) no sufren modificación alguna.

RESPUESTA A PREGUNTA 6:

Se informa el volumen registrado en la factura de agosto de 2026, desglosado por partida, como referencia del mes más reciente disponible. El consumo es variable mes con mes según la carga de trabajo de cada dependencia:

Partida	Volumen agosto 2026 (páginas)	Ubicaciones
Partida 1	336	Desarrollo Rural

Partida 2	36,305	Recepción, Contabilidad, Oficialía Mayor Administrativa, Oficialía del Registro Civil, Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Obras Públicas (B/N), Órgano Interno de Control, Dirección de Medio Ambiente, Tesorería, Participación y Atención Ciudadana, Instancia Municipal de las Mujeres, Delegación San José de los Reynoso, Turismo, Movilidad y Transporte, Delegación Mirandillas, Delegación Santa María del Valle, Secretaría General, Juzgado Municipal, Centro de Salud, y Promoción Económica (se incorpora a esta partida a partir de la vigencia del nuevo contrato)
Partida 3	2,276 + 3,054 (Catastro)	Comunicación Social, Obras Públicas, Catastro
Partida 4	445	Presidencia
Partida 5	3,821	Cultura

Se aclara que el volumen histórico reportado para la Partida 5 corresponde al equipo color bajo el esquema de tarifa por hoja anteriormente instalado, mismo que será dado de baja; el equipo nuevo será Blanco y Negro bajo renta mensual (3,500 impresiones incluidas).

RESPUESTA A PREGUNTA 7:

Se precisa que el numeral 5 del apartado "Calendarización" (hoja 2) y el apartado "Acto de Presentación de Sobres" (hoja 6) de las Bases omiten señalar la hora del acto de Presentación de propuestas y apertura de proposiciones. Dicho horario sí se encuentra establecido en la Convocatoria de la presente licitación, publicada de forma independiente a las Bases desde el 8 de septiembre de 2026 en la página oficial del Municipio (www.sanmiguelalto.gob.mx/seccion/licitaciones): 18 de septiembre de 2026, 13:00 Hrs., Sala de Ex Presidentes del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Lo anterior conforme al artículo 168 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que establece que dicho acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación.

RESPUESTA A PREGUNTA 8:

Se precisa que el numeral 5 del apartado "Calendarización" (hoja 2) y el apartado "Acto de Presentación de Sobres" (hoja 6) de las Bases omiten señalar la hora del acto de Presentación de propuestas y apertura de proposiciones. Dicho horario sí se encuentra establecido en la Convocatoria de la presente licitación, publicada de forma independiente a las Bases desde el 8 de septiembre de 2026 en la página oficial del Municipio (www.sanmiguelalto.gob.mx/seccion/licitaciones): 18 de septiembre de 2026, 13:00 Hrs., Sala de Ex Presidentes del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Lo anterior conforme al artículo 168 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que establece que dicho acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación.

RESPUESTA A PREGUNTA 9:

No se acepta como requisito de exclusión (causa de desechamiento), en apego al principio de libre concurrencia y competencia establecido en las bases, en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Los incisos a) a d) podrán presentarse de manera opcional como elemento adicional de valoración técnica (valor agregado), sin que su ausencia sea causa de descalificación de la propuesta.

RESPUESTA A PREGUNTA 10:

Se informan los puntos de instalación actuales de los 27 equipos:

Domicilio	Dependencias / equipos
Nicolás Bravo #106 y Morelos #91 (Antiguo Hospital), C.P. 47140	Órgano Interno de Control, Catastro, Dirección de Medio Ambiente, Obras Públicas (B/N), Obras Públicas (color), Turismo — 6
Portal Independencia #4 (Palacio Municipal), C.P. 47140	Presidencia, Tesorería, Secretaría General, Comunicación Social, Oficialía Mayor Administrativa, Oficialía del Registro Civil, Contabilidad, Recepción — 8
Santuario #4, Colonia Centro, C.P. 47140	Comisaría de Seguridad Pública — 1
Santuario #4-A, Colonia Centro, C.P. 47140	Juzgado Municipal — 1



Abasolo #50 (edificio de Unidad Administrativa)	Desarrollo Rural, Participación y Atención Ciudadana, Promoción Económica — 3
Fray Miguel de Bolonia #112	Instancia Municipal de las Mujeres — 1
Fray Miguel de Bolonia #140	Cultura — 1
Mariano Meza #225, C.P. 47196	Delegación Santa María del Valle — 1
16 de Septiembre #39, C.P. 47160	Delegación Mirandillas — 1
Anastacio Reynoso #32, C.P. 47150	Delegación San José de los Reynoso — 1
Martina Ramírez, Cantería, C.P. 47143	Centro de Salud San Miguel el Alto — 1
Km 1.4 Carretera San Miguel– San Julián	Protección Civil y Bomberos — 1
José María Liceaga #40	Movilidad y Transporte — 1

Total: 27 equipos.

Respecto de la conexión a red: se confirma que todos los puntos de instalación cuentan actualmente con conexión a red.

RESPUESTA PREGUNTA 11:




para efectos de la propuesta técnica, los licitantes deberán observar el siguiente criterio derivado de la presente Junta Aclaratoria: al menos el 80% de los equipos ofertados deberán ser de tecnología vigente y en óptimas condiciones operativas, acreditable mediante (a) documentación del fabricante que certifique que el equipo es 100% nuevo, o (b) carta de garantía vigente del fabricante o distribuidor autorizado que ampare mantenimiento y buen funcionamiento del equipo durante la vigencia del contrato.

Lo anterior sin exigir marca o modelo determinado, en cumplimiento del artículo 34 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Conforme al artículo 168 del citado Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se rige por lo previsto en la Convocatoria o, en su caso, por lo derivado de la última Junta de Aclaraciones, por lo que el presente criterio formará parte integral de las Bases para todos los efectos legales, debiendo el licitante incluirlo en su propuesta técnica.

RESPUESTA A PREGUNTA 12:

Se acepta como elemento de valor agregado sujeto a evaluación, no como requisito mínimo obligatorio.

RESPUESTA A PREGUNTA 13:

Se acepta como valor agregado, no como requisito mínimo obligatorio.

RESPUESTA A PREGUNTA 14:

Se aceptan ambas alternativas, siempre que el proveedor garantice documentalmente (ficha técnica del fabricante) que el rendimiento total acumulado de los consumibles suministrados sea igual o superior a las 48,000 páginas mínimas requeridas en el Anexo 1, sin costo adicional para el Municipio.

RESPUESTA A PREGUNTA 15:

Se confirma que es aceptable ofertar un mismo modelo para las partidas 1, 2 y 5 (todas bajo esquema de renta mensual, Blanco y Negro), incorporando sin costo adicional para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, herramientas de administración y control.

Respecto de la capacidad de impresión en tamaño doble carta para la Partida 2, se acepta la solicitud del licitante: dicha capacidad deja de ser un requisito obligatorio y pasa a ser opcional. Los licitantes podrán ofertar equipos con capacidad Carta/Oficio/Legal para las 21 unidades de la Partida 2, sin que la ausencia de capacidad doble carta sea motivo de desechamiento de la propuesta; aquellos licitantes que deseen ofertar equipos con capacidad doble carta podrán hacerlo como valor agregado.

RESPUESTA A PREGUNTA 16:

Se acepta la plataforma WEB como medio adicional y opcional para la entrega de los reportes ya establecidos en el Anexo 1 (reporte de fallas/falta de consumibles y legajo de lecturas inicial, final y diferencia por dependencia), siempre que dicha plataforma contenga la misma información mínima requerida en cada reporte y permita a la Dirección de Informática y Sistemas verificarla de forma oportuna, previo a la validación de la factura para pago. En caso de optar por dicha plataforma, se confirma que los equipos cuentan con conexión a red para habilitar esta funcionalidad. Los licitantes que no oferten esta opción deberán entregar los reportes conforme al medio ya establecido en el Anexo 1.

RESPUESTA A PREGUNTA 17:

Se acepta como medio adicional y opcional, sustituto del legajo físico de lecturas, siempre que el sistema digital permita a la Dirección de Informática y Sistemas verificar lectura inicial, final y diferencia por

dependencia, previo a la validación de la factura para pago. Los licitantes que no oferten esta opción deberán entregar el legajo de lecturas conforme al medio ya establecido en el Anexo 1.

RESPUESTA A PREGUNTA 18:

Se reitera la respuesta a la Pregunta 3: el Municipio no proporciona el techo presupuestal. Respecto del plazo para la garantía de cumplimiento, se mantiene el plazo de 48 horas establecido en el Anexo 1, contado a partir de la notificación del fallo, en cumplimiento del artículo 197 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

RESPUESTA A PREGUNTA 19:

Se reitera la respuesta a la Pregunta 3: el H. Comité de Adquisiciones no proporciona el presupuesto autorizado o techo financiero. Respecto del plazo para la garantía de cumplimiento, se mantiene el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas establecido en el Anexo 1, contado a partir de la notificación del fallo, en cumplimiento del artículo 197 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Cuestionamientos de Sistemas Corporativos de Impresión S.A. de C.V.

"ANEXO 2"

JUNTA ACLARATORIA

ADQ/LPL/124/24-27/2026, DENOMINADA "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SERVICIO INTEGRAL (MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES, PAPEL EXCLUIDO), PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", BAJO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: DIEGO DE JESÚS GÓMEZ ORTEGA
JEFATURA DE PROVEEDURÍA

MARCO JHOSUE FLORES ROJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V. MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALANDO LOS DATOS GENERALES DE MI REPRESENTADA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO JHOSUE FLORES ROJO
DOMICILIO FISCAL:	Calle Mariano Otero # 880, Colonia Jardines del Bosque Norte Guadalajara, Jalisco, C.P. 44520
TELÉFONO LOCAL:	33-3647-9448
TELÉFONO CELULAR:	33-1432-3445
CORREO ELECTRÓNICO:	hilda.campos@siscorporativos.mx

PREGUNTAS

PREGUNTA #1

ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: En este párrafo se menciona que se deberá garantizar el cumplimiento de nuestra propuesta mediante Fianza expedida por institución de fianzas autorizadas, cheque certificado o de caja o efectivo depositado en la Dirección de Hacienda Municipal, por un monto del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

Solicito a la Convocante de la manera más atenta me aclare si el monto total adjudicado es una cantidad que ustedes proporcionarán al proveedor ganador, tomando como base solo lo estipulado como renta en las partidas 1 y 2 del Anexo 1.

PREGUNTA #2

Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, nos indique cual es el monto del techo presupuestal de este proceso.



SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

Av. Mariano Otero # 880 Col. Jardines del Bosque Norte, Guadalajara Jalisco C.P. 44520

Tel. 33-3647-9448

RFC: SC1090601D73 Mail: hilda.campos@siscorporativos.mx

PREGUNTA #3

PROPUESTA TÉCNICA, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.

De acuerdo con el esquema de requerimientos técnicos establecido por la Convocante para las cinco partidas, observamos que dentro de las mismas se contemplan equipos multifuncionales a color y/o blanco y negro, con diferentes volúmenes de operación y distintos rendimientos mínimos de consumibles.

Considerando que los consumibles forman parte integral del servicio solicitado y que su suministro, reposición y costo serán responsabilidad del licitante adjudicado, sin representar un costo adicional para la Convocante, solicitamos atentamente se nos aclare lo siguiente:

¿Se permitirá que, dentro de cada partida, el licitante pueda proponer un modelo de equipo que, de acuerdo con sus características técnicas y volumen de operación, resulten adecuados para atender los diferentes requerimientos contemplados en dicha partida, siempre que cada modelo ofertado cumpla, como mínimo, con las especificaciones técnicas, capacidades y condiciones de operación establecidas por la Convocante para el servicio correspondiente?

Asimismo, solicitamos confirmar que los diferentes rendimientos de los consumibles propios de cada marca y modelo no serán considerados como un criterio restrictivo para la participación, siempre que el licitante garantice el suministro oportuno y permanente de dichos consumibles durante toda la vigencia del contrato, sin generar costos adicionales para la Convocante y sin afectar la calidad, capacidad, productividad ni continuidad del servicio.

De igual manera, solicitamos confirmar que será técnicamente válida la utilización de diferentes rendimientos de los consumibles, debido a que cada modelo propuesto considera diferentes rendimientos dentro cada partida, siempre que los equipos ofertados sean nuevos o funcionalmente nuevos, cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, se encuentren disponibles para su entrega e instalación dentro de los plazos establecidos y garanticen en todo momento la correcta prestación del servicio.

Lo anterior, sin que la utilización de modelos con diferentes rendimientos de consumibles implique modificación al precio ofertado, cargos adicionales por tóner, consumibles, mantenimiento o refacciones, ni disminución alguna de las capacidades y condiciones de servicio requeridas por la Convocante.

¿Es correcta nuestra apreciación?

PREGUNTA #4

PROPUESTA TÉCNICA, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.

Solicitamos a la Convocante nos informe de cual es el tiempo estimado de entrega e instalación de los equipos y capacitación a su personal, ya que al no ser el proveedor que actualmente se encuentra instalado, y en caso de resultar adjudicados, requerimos de conocer este dato.



SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

Av. Mariano Otero # 880 Col. Jardines del Bosque Norte, Guadalajara Jalisco C.P. 44520

Tel. 33-3647-9448

RFC: SCIO90601073 Mail: hilda.campos@siscorporativos.mx

EN CASO DE SER ADJUDICADO Y NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ME COMPROMETO A INSCRIBIRME EN DICHO PADRÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, SOMETIENDOME A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO REALIZARLO.

ATENTAMENTE


Marco Jhosue Flores Rojo
Representante Legal de
Sistemas Corporativos de Impresión S.A. de C.V.

 **SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.**
Av. Mariano Otero # 880 Col. Jardines del Bosque Norte, Guadalajara Jalisco C.P. 44520
Tel: 33-3647-9448 RFC: SCIO90601D73 Mail: hilda.compos@siscorporativos.mx

RESPUESTA

A

PREGUNTA

1:

Se aclara que el monto total adjudicado, base para el cálculo del 10% de garantía de cumplimiento, se integra por:

1. La renta mensual fija de las partidas 1, 2 y 5, multiplicada por los 12 meses de vigencia del contrato; más.
2. El monto estimado de las partidas 3 y 4, calculado con base en el volumen mensual promedio de páginas registrado por el Municipio, multiplicado por la tarifa ofertada por el licitante y por los 12 meses de vigencia. Dicho monto estimado se dará a conocer a los licitantes junto con el fallo de adjudicación, una vez conocidas las tarifas ofertadas.

RESPUESTA

A

PREGUNTA

2:

El H. Comité de Adquisiciones no proporciona el presupuesto autorizado o techo financiero para efectos de este procedimiento, por las mismas razones ya señaladas en la Respuesta a la Pregunta 3 formulada por el licitante Speed Documents, S.A. de C.V.

RESPUESTA

A

PREGUNTA

3:

Se confirma. Dentro de cada partida, el licitante podrá ofertar el modelo que considere más adecuado,

siempre que cumpla individualmente con las especificaciones técnicas mínimas establecidas para esa partida (velocidad, formato, rendimiento de tóner). Los distintos rendimientos de consumibles entre modelos no serán motivo de desechamiento, siempre que el licitante garantice el suministro oportuno y sin costo adicional para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, durante toda la vigencia del contrato, sin que ello modifique el precio ofertado ni disminuya las condiciones de servicio requeridas.

RESPUESTA

A

PREGUNTA

4:

Se precisa que el fallo de adjudicación se dará a conocer el 18 de septiembre de 2026 a las 14:00 Hrs., y la firma del contrato con el licitante adjudicado se realizará el 19 de septiembre de 2026. El licitante adjudicado deberá realizar la entrega, instalación y capacitación al personal de los 27 equipos en el periodo comprendido entre la firma del contrato (19 de septiembre de 2026) y el 30 de septiembre de 2026, fecha en que concluye la vigencia del contrato actualmente en curso, a efecto de que los equipos queden en operación desde el inicio de la vigencia del nuevo contrato, el 1 de octubre de 2026.

c) Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/125/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 550 UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS ACADEMIAS DE FÚTBOL, BÉISBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, HALTEROFILIA Y TOCHITO BANDERA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, CICLO 2026-2027", a beneficio de la Dirección de Juventud y Deporte.

HECHOS:

1.- Preguntas de los participantes

Primero. El Secretario Ejecutivo, LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que no se recibieron solicitudes de aclaración dentro del plazo establecido para tal efecto, mismo que concluyó a las 12:00 horas del día 14 de septiembre de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Segundo. Se informó que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

2.- Aclaraciones de la convocatoria. No hubo aclaraciones por parte de la CONVOCANTE.

d) Licitación Pública Local ADQ/LPL/126/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE CEMENTO E IMPERMEABILIZANTE DESTINADOS AL PROGRAMA 'PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA', 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Dirección de Desarrollo Social.

HECHOS:

1.- Preguntas de los participantes

Primero. El Secretario Ejecutivo, LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que no se recibieron solicitudes de aclaración dentro del plazo establecido para tal efecto, mismo que concluyó a las 12:00 horas del día 14 de septiembre de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Segundo. Se informó que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

2.- Aclaraciones de la convocatoria. No hubo aclaraciones por parte de la CONVOCANTE.

e) Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/127/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 56 LUMINARIAS LED ENTRE 90 Y 110W, 56 FOTOCELDAS Y 2 CAJAS DE CABLE DÚPLEX CALIBRE 2X14 AWG DE 100 METROS, PARA SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES EN EL TRAMO LIBRAMIENTO SAN MIGUEL EL ALTO-SAN JULIÁN, A LA ALTURA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Jefatura de Alumbrado Público adscrita a la Dirección de Servicios Públicos.

HECHOS:

1.- Preguntas de los participantes

Primero. El Secretario Ejecutivo, LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que no se recibieron solicitudes de aclaración dentro del plazo establecido para tal efecto, mismo que concluyó a las 12:00 horas del día 14 de septiembre de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Segundo. Se informó que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

2.- Aclaraciones de la convocatoria. No hubo aclaraciones por parte de la CONVOCANTE.

Se hizo constar que cualquier proveedor interesado podrá presentar su propuesta en la siguiente etapa del proceso de las cinco (5) licitaciones públicas. Se recibirán sobres cerrados hasta las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2026, en la oficina del Órgano Interno de Control, con domicilio en Calle Nicolás Bravo #107, Colonia Centro, C.P. 47140, San Miguel el Alto, Jalisco.

IV. Asuntos Varios

No habiendo asuntos por tratar, se declaró desahogado.

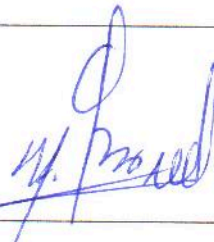
V. Clausura

No existiendo más puntos en el orden del día, la presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Ma. Elva Loza Gama, levantó la sesión a las (13:48) trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 14 de septiembre de 2026 (catorce de septiembre de dos mil veintiséis). Se notificará con antelación la citación a la siguiente sesión.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 14 de septiembre de 2026

El Comité de Adquisiciones

Con voz y voto

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
LIC. MA. ELVA LOZA GAMA	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. JUAN CARLOS MERCADO BECERRA	ENCARGADO DE LA HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL	
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO	VOCAL	
MTRO. LUIS MIGUEL RAMÍREZ ANGUIANO	REPRESENTANTE DE PROFESIONISTAS	
LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JURÍDICO	

C. LILIA MARTÍN NERI	VOCAL	
LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO	REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
LIC. CARLOS ARTURO GARCÍA LUPERCIO	SUPLENTE DE REPRESENTANTE CIUDADANO	
C. VALENTÍN LOMELÍ PADILLA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO	
C. ADRIANA VÁZQUEZ LÓPEZ	SUPLENTE DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL	

Con voz

ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. DIEGO DE JESÚS GÓMEZ ORTEGA	SECRETARIO EJECUTIVO	